

**ACTA N° 010-2015-MPMC-J/CM X- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 06
DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Juanjuí, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad de Juanjui, el Alcalde José, PÉREZ SILVA, y los Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde José, PÉREZ SILVA, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Se deja constancia la inasistencia del Sr. Reg. Aristides Mejía Cercado.

Se verifica que existe quorum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José, PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde José Pérez Silva, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de marzo de 2015, para sus observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2.- ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Bajo la Modalidad de Transferencia Programática Condicionada, entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales señalados en el Anexo N° 01 que se adjunta en el referido convenio.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores



Secretaría General Municipal

que estuvieran de acuerdo en aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Bajo la Modalidad de Transferencia Programática Condicionada, entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales señalados en el Anexo N° 01 que se adjunta en el referido convenio.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 08.- Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 135-2015-MPMC-JI-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Convenio de Transferencia de Recursos Bajo la Modalidad de Transferencia Programática Condicionada, entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales señalados en el Anexo N° 01 que se adjunta en el referido convenio.

SEGUNDO.- AUTORIZAR al Titular del Pliego para la firma del Convenio de Transferencia de Recursos Bajo la Modalidad de Transferencia Programática Condicionada, entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales señalados en el Anexo N° 01 que se adjunta en el referido convenio.

ASUNTO SEGUNDO.- Cumplimiento del Art. 9° inciso 32) de la Ley N° 27972, que señala: *"Aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo"*.

El Gerente de Administración y Finanzas Lic. Adm. Segundo Hipólito Saldaña Pérez, señala: Se tiene 115 contratados.



Secretaría General Municipal

El Sr. Alcalde, manifiesta: Sra. Regidores les pregunto está bien o conformamos otra comisión o incorporamos a uno o dos funcionarios a la Comisión evaluadora, depende de ustedes.

El CPC. Amancio Ruiz Saldaña, refiere: Se tiene que racionalizar a las gerencias, sino nos quedaremos sin presupuesto antes de cumplir el año.

El Sr. Alcalde, señala: Entonces como queda está bien o conformamos otra comisión.

La regidora María Luisa Salas Pérez, dice: Señor Alcalde que se ratifique la misma comisión.

La regidora Sheila Solano Reátegui, manifiesta: Señor Alcalde que se ratifique la misma comisión, y que se cumpla con el MOF.

El Sr. Alcalde, señala: Que, se incluya a dos funcionarios a la comisión evaluadora, podría ser el asesor legal y el administrador de Unosa, para reforzar los informes de la comisión, y es más podrían intervenir los regidores como veedores de la evaluación.

El regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde que la comisión siga trabajando, y sumar a dos funcionarios a la comisión, para reforzar a la misma, es muy buena idea.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo se incorpore al Asesor Legal Dr. Juan Arévalo Alvarado y al Administrador de UNOSA Ing. Wilmer Neyra Santacruz a la Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para Contratación de Personal por - Contratación Administrativa de Servicios CAS - 2015 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 08.- Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

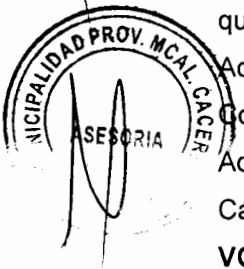
Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 136-2015-MPMC-J/-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- INCORPORAR al Asesor Legal Dr. Juan Arévalo Alvarado y al Administrador de UNOSA Ing. Wilmer Neyra Santacruz a la Comisión Encargada de la Convocatoria y





Secretaría General Municipal

Selección para Contratación de Personal por - Contratación Administrativa de Servicios CAS - 2015 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí.

SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la elaboración del acto administrativo correspondiente.

El Secretario General Abg. Rubén Katary, Samamé Vela, manifiesta: "No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 08:30 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la sesión, Juanjuí Lunes, 06 de marzo de 2015.



Reg. Pascual Del Águila Ruiz
DNI N° 00980890

Reg. Sheila Solano Reátegui
DNI N° 00969874

Reg. María Luisa Salas Pérez
DNI N° 01002450

Reg. Heberto Ruiz Saldaña
DNI N° 00964191

Reg. Blanca Margarita Linares Gonzales
DNI N° 18179404

Reg. Roberto Carlos Panduro Saavedra
DNI N° 10457920

Reg. Oscar Fernández Vargas
DNI N° 27717954

Reg. Pedro Torres Vásquez
DNI N° 00985410



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 4110908